Comisión Permanente de Hacienda

Desarrollo a distancia, de la sesión extraordinaria, virtual y sincrónica

Miércoles 13 de diciembre de 2023 a las 09:30 hrs.

Sala virtual que se habilitó para estos efectos,

en el medio electrónico denominado Zoom

Integrantes:

1.

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;

Dra, Irma Leticia Leal Moya;

Lic. Jesús Palafox Yáñez;

C. Zoé Elizabeth García Romero; y

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General;

Mtro, Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas:

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;

Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y

Mtro. Carlos Oscar Trejo Herrera, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

Solicita: Vicerrectoría Ejecutiva.

Asunto: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LAS POLÍTICAS Y NORMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS.

1.1. ACUERDO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024 de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a \$16,607,468,643.00 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

51

Página I de 17

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Píso 5. Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243 www.hcgu.udg.mx

Oficio: número VE/1333/2023 Fecha: 15 de noviembre de 2023

Solicita: Coordinación General de Patrimonio

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL APARTADO 2.8, PÁRRAFO 7, DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2024. El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, turna el diverso CGP/1378/2023, signado por el Arq. Héctor García Curiel, Coordinador General de Patrimonio, quien solicita una modificación de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, apartado 2.8 (párrafo 7) que refiere textualmente lo siguiente:

a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes que no sean localizables se efectuaran las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes, los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales y/o administrativos correspondientes, y se solicitará a la persona responsable del resguardo del bien la reposición o el pago correspondiente. (Énfasis añadido).

Por lo anterior, la importancia de poner a consideración la modificación de la última parte de este apartado 2.8 para quedar como sigue:

a) Como resultado de la realización de inventarios los bienes que no sean localizables se efectuaran las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes, los bienes no son encontrados, se efectuarán los trámites legales y/o administrativos correspondientes, y se solicitará a la persona responsable del resguardo del bien la reposición o el pago correspondiente, cuando realizadas las investigaciones por las instancias universitarias correspondientes, se acredite su responsabilidad, omisión o negligencia en el uso de los recursos materiales de la Institución.

<u>Fundamento:</u> Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

2.1. ACUERDO. Infórmese a la Coordinación General de Patrimonio, que la propuesta de modificación al apartado 2.8, párrafo 7 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024, de la Universidad de Guadalajara, realizada por parte de su Dependencia, se consideró como parte del documento aprobado de forma conjunta con el Presupuesto 2024.

2.2. ACUERDO. Instrúyase a la Coordinación General de Patrimonio, para que realice las modificaciones pertinentes, a efecto de eliminar la figura de "Reposición de Bienes", como parte de los Procedimientos a cargo de dicha Dependencia, incluyendo la modificación de todos aquellos documentos normativos que regulen la aplicación de dicha figura. Lo anterior, de conformidad con las opiniones de los integrantes del Comité de Apoyo Técnico de la H.

Comisión Permanente de Hacienda.



CONSEIO GENERAL UNIVERSITARIO

3.

Solicita: Centro Universitario de los Altos

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DE 790 SILLAS. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora del Centro Universitario de los Altos, solicita autorización para la desincorporación y posterior donación de 790 sillas que han sido reemplazadas por mobiliario nuevo como parte del programa "Mil Aulas" del cual dicho Centro Universitario ha sido beneficiado. Lo anterior en razón de que han recibido diversas solicitudes de donación de sillas por parte de escuelas, instituciones y asociaciones de la región que buscan fortalecer al máximo la calidad de la educación que brindan y las distintas actividades que realizan. Asimismo, menciona que el total de sillas reemplazadas fue de 1790; de ese total, 1000 sillas fueron puestas a disposición de la Red Universitaria para ser trasladadas a otras unidades académicas que así lo requieran y puedan ser aprovechadas. Cabe mencionar que dicho mobiliario no se encuentra registrado en el Sistema Institucional SICI, debido a que su valor, en el momento de la adquisición, no alcanzó el monto requerido para ser considerado un bien inventariable.

Fundamento: fracción III del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Artículo 85. El régimen jurídico aplicable a los bienes que constituyen el patrimonio de la Universidad, se rige por los siguientes criterios: III. La desincorporación de los bienes muebles de la Universidad, será acordada por el Rector General y la Comisión respectiva del Consejo General Universitario, con audiencia del funcionario que legalmente sea responsable de la custodia de esos bienes y con la correspondiente intervención de la Contraloría General de la Universidad.

3.1. ACUERDO. De conformidad a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 85 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de los Altos, la desincorporación de 790 sillas que han sido reemplazadas por mobiliario nuevo como parte del programa "Mil Aulas", y posteriormente ser donadas e las siguientes instituciones:

No.	Institución Educativa	N. de sillas
1	Centro de Atención Múltiple San Diego de Alejandría	30
2	Centro de Salud Manuel Martínez Valadez	10
3	COBAEJ (Arandas)	7
4	Ese. Prim Adolfo Lopez Mateos	10
5	Esc. Primaria 16 de Septiembre	25
6	Esc. Primaria Felipe Ángeles	30
7	Esc. Primaria Francisco Medina Ascencio	25
8	Esc. Primaria Gabriela Mistral	50
9	Esc. Primaria José Ma, Pino Suarez	10
10	Esc. Primaria Mariano Matamoros	15
11	Esc. Primaria No. 273 José González Martínez	100
12	Esc. Primaria No. 323 José Ma. González Hermosillo	50
13	Esc. Primaria No. 885	25
14	Esc. Primaria Ricardo Flores Magón	10
15_	Ese. Secundaria No. 52 Emiliano Zapata	20
16	Ese. Secundaria No. 64 José Rolón	25
17	Ese, Prim, José González Martínez	20
18	Jardín de Niños Jesús González Martín	25
19	Jardín de Niños Juan Escutia	25
20	Jardín de Niños Sor Juana Inés de la Cruz	7
21	Occasio A.C.	50
22	Preescolar 074	15
23	Preescolar Cuauhtémoc	10
24	Preescolar Guadalupe Palafox Ornelas	10
25 \	Preescolar Jean Piaget	6

Página 3 de 17

M. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. uada ajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

26	Preescolar Jasefa Ortiz de Domínguez	10
27	Preescolar Juana de Arco	10
28	Preescolar Luis Spota	10
29	Preescolar Moctezuma	15
30	Preescolar No. 506 Francisco Medina Ascencio	10
31	Preescolar Venustiano Carranza	10
32	Preescolar Vicente Suarez	15
33	Prepa Jalostotitlán	50
34	Telesecundaria Eduardo Ruiz	50
	Total	790

4

Oficio: número SEMS/DG/SAD/DP/3827/23 Fecha: 21 de noviembre de 2023

Solicita: Sistema de Educación Media Superior

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director del Sistema de Educación Media Superior, con el objeto de salvaguardar a las personas (alumnos, trabajadores académicos, administrativos y directivos) que acuden a las Instalaciones del SEMS, así como resquardar los planteles que integran dicho Sistema; pone a disposición el proceso de cotización de servicio realizado a 6 empresas de seguridad privada. El Mtro. Barba Delgadillo, señala que las 6 invitaciones enviadas vía correo electrónico, con fecha del 07 de noviembre del año en curso y con término de recepción al 16 de noviembre de 2023, solo se tuvo respuesta favorable por parte de la empresa "Seguridad Privada A and P SA. De C.V." y la empresa "Grupo Especializado en Seguridad Privada Dinamic S.A. de C.V."; en el caso de las cuatro empresas restantes no contestaron. Por lo anterior, solicita autorización para que el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), por conducto de la Oficina del Abogacía General, realice la contratación directa de los servicios de seguridad para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024; con la Empresa "Seguridad Privada A and P", S. A. de C.V, por un monto total de \$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se encuentran en el proyecto 272985, fondo 1.1.2, correspondiente a recurso autogenerado de dicho Sistema y en el proyecto 272991, fondo 1.1.1.3 del subsidio ordinario estatal, la cantidad \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.), con la intención de continuar brindado el servicio de seguridad a las 81 escuelas regionales del SEMS durante los periodos vacacionales y el resguardo ordinario del edificio Valentín Gómez Farías,

<u>Fundamento:</u> fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instalaciones Universitarias, previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario..."

4.1. ACUERDO. Con fundamento en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Sistema de Educación Media Superior, la modificación de la contratación de los servicios de seguridad privada para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024; con la Empresa "Seguridad Privada A and P", S. A. de C.V, por un monto total de \$4,500,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), se encuentran en el proyecto 272985, fondo 1.1.2, correspondiente a recurso autogenerado de dicho Sistema y en el proyecto 272991, fondo 1.1.1.3 del subsidio ordinario estatal, la cantidad \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.), con la finalidad de dar el servicio de seguridad a las 81 escuelas regionales del SEMS durante los periodos vacacionales y el resguardo ordinario det edificio Valentín Gómez Farías.

Página 4 de 17

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243



4.2. ACUERDO. Infórmese al Sistema de Educación Media Superior, que para la contratación de servicios de seguridad privada, para las instalaciones universitarias en futuras ocasiones, deberá sujetarse a los procedimientos que realice la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, para lo cual, deberá coordinarse de manera previa con dicha dependencia.

5.

Oficio: número CGSU/1010/2023 Fecha: 30 de noviembre de 2023

Solicita: Coordinación de Seguridad Universitaria

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA. El Mitro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Coordinador General de Servicios a Universitarios, solicita autorización para la ampliación de la vigencia por un mes más a partir del 1° al 31 de enero de 2024, los servicios de seguridad privada en las diferentes dependencias de la Red Universitaria que brindan las empresas Centurión Alta Seguridad Privada S.A. de C.V., Mega Internacional S.A. de C.V. y Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. Lo anterior de conformidad a lo estipulado por el numeral 27 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, ya que la Licitación solicitada, se encuentra en proceso.

Fundamento: fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. "Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: III. Cuando se trate de servicios de seguridad relacionados con las instolociones Universitarios, previo outorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo Generol Universitario..."

5.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la fracción III, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación de Seguridad Universitaria, la contratación de los servicios de seguridad privada por el periodo del 01 al 31 de enero de 2024; con las empresas: "MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V." cuyo costo por elemento es de \$17,533.40 mensual (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, "CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V., costo por elemento \$16,634.40 mensual (DIECISIES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, y Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V., costo por elemento \$17,301.40 mensual (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS 40/100 M.N.), incluye IVA, por jornadas de 12 horas a saber:

Empresa	No. de elementos	Costo total
"MEGA INTERNACIONAL S.A. de C.V."	248	\$4,348,283.20
"CENTURIÓN ALTA SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V.	416	\$6,919,910.40
"CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA" S.A. DE C.V.	20	\$346,028.00
	Total con IVA	\$11,614,221.60

Lo anterior, con cargo a la partido aprobada en el compromiso Institucional "Seguridad Institucional", proyecto P3E 274819, Fondo 1.1.6.24, del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Cuandalairas.

2023 de la Universidad de Guadalajara.

Página 5 de 17

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6.

Oficio: número RG/1066/2023 Fecha: 21 de noviembre de 2023

Solicita: Coordinación General Académica y de Innovación

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el diverso número VE/1342/2023, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el documento No. CGAI/DIR/1021/2023, de la Dra. María Esther Avelar Álvarez, Coordinadora General Académica y de Innovación, quien solicita autorización para una reasignación de recursos del P3e 272100 denominado "Estímulos al Desempeño Docente 2023 Estatal" al P3e 272313 de nombre "Complemento UDG al Estimulo 2023 FEIEF", por un monto de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), tomando en consideración lo siguiente:

- Actualmente con cargo al P3e de Estímulos al Desempeño Docente 2023 Estatal, se han ejercido \$35'420,699.91, por lo que se cuenta con un disponible de \$249'277, 466.09 y resulta que de acuerdo al número de profesores que serían beneficiados en noviembre, proyectados hasta marzo de 2024, se prevé un monto total de \$240'141,231.74, por lo que se considera habrá un remanente de \$9'136,234.35.
- Mientras que para los pagos del Complemento UDG al Estimulo se han ejercido \$106'455,614.86 con cargo al P3e 271187 (\$91'423,561.42) y con cargo al P3e 272313 se pagaron (\$15'032,053.44), quedando un saldo disponible de \$73'544,385.14.
- El monto estimado que se prevé requerir para el pago de los meses de noviembre de 2023 a marzo de 2024 por concepto de complemento al estímulo es de \$74'810,357.78, por lo que existe una diferencia a cubrir de \$1'265,972.64.

Cabe mencionar que los dos proyectos referidos se encuentran financiados con el Subsidio Ordinario Estatal 2023 FEIFEF.

<u>Fundamento</u>: inciso a) del numeral 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara " "2.16 Las modificaciones al presupuesto aprobado se realizarán de manera previa a comprometer el gasto y podrán ser: a. Disminuciones o transferencias de las partidas presupuestales (incluyendo los techos presupuestales de las entidades y dependencias universitarias), se deberá solicitar el visto bueno del Rector General y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario."

6.1. ACUERDO. Con fundamento en el inciso a) del numeral 2,16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza la transferencia de recursos del P3e 272100 denominado "Estímulos al Desempeño Docente 2023 Estatal" al P3e 272313 de nombre "Complemento UDG al Estimulo 2023 FEIEF", por un monto de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

51

Página 6 de 17

Oficio: número RG/1102/2023 Fecha: 28 de noviembre de 2023

Solicita: Coordinador General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el oficio número No. VE/1378/2023, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso número CGSAIT/6230/2023, de la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien solicita autorización para ejercer la cantidad de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), aportada por la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos Complementarios, para ser destinada a proyectos enfocados a fortalecer la infraestructura de los espacios destinados a la investigación y docencia de la Red Universitaria. Al respecto, el Rector General otorga su visto bueno a la petición.

Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, 2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

7.1. ACUERDO. Con fundamento en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para ser destinada a proyectos enfocados a fortalecer la infraestructura de los espacios destinados a la investigación y docencia de la Red Universitaria, con cargo a recursos puestos a disposición por la Coordinación de Entidades Productivas para la Generación de Recursos ¿ Complementarios.

54

Oficio: número RG/1067/2023 Fecha: 21 de noviembre de 2023

Solicita: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el diverso número VE/1346/2023, suscrito por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, en el que envía el documento número CGSAIT/6088/2023, de la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien solicita autorización para la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción, el "Servicio de Internet 10 Gbps" con la empresa Cogent Communications, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, considerando un costo mensual por la prestación del servicio la cantidad de \$3,625.00 USD (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100) incluido el Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, refiere que se tiene confemplado cubrir dicha erogación con los recursos que sean aprobados en el compromiso institucional 2024 Licencias de Software y Enlaces de Internet.

Fundamento: fracción II, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones. Arrendamientos v Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Haciendo del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia.

8.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la fracción II, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, la adjudicación directa para la contratación bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción, el "Servicio de Internet 10 Gbps" con la empresa, Cogent Communications, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, considerando un costo mensual por la prestacián del servicio la cantidad de \$3,625.00 USD (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100) incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior con cargo a los recursos que sean aprobados en el compromiso $^{\ell}$

institucional 2024 Licencias de Software y Enlaces de Internet.



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9

Oficio: número RG/1172/2023

Fecha: 07 de diciembre de 2023

Solicita: Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR UNA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS SATELITALES PRESTADOS POR LA EMPRESA SATELITES MEXICANOS, S.A. DE C.V. (SATMEX). El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el oficio No. VE/1359/2023, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso No. CGSAIT/6131/2023 signado por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien solicita autorización para la adjudicación directa de los servicios satelitales prestados por la empresa Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (SATMEX), por el período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$178,315.20 USD (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES AMERICANOS 20/100 USD) IVA Incluido, en atención a la solicitud CUCEA/SVDE/SURTC/0880/2023, realizada por el Dr. Gabriel Torres Espinoza, Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía.

Fundamento: fracción II, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara. Artículo 27. Los siguientes casos quedan exentos de sujetarse a los procedimientos establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 16: II. Cuando se trate de adquisiciones o contratación de servicios provenientes de personas físicas o jurídicas, cuyos ofrecimientos presenten condiciones excepcionalmente favorables en garantía, precio y calidad, siempre que sean autorizados por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario o por las Comisiones de Hacienda de los Consejos de Centro y Sistemas, respecto de su ámbito de competencia.

9.1. ACUERDO.. De conformidad a lo establecido en la fracción II, del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, la adjudicación directa de los servicios satelitales prestados por la empresa Satélites Mexicanos, S.A. de C.V. (SATMEX), por el período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, por la cantidad de \$178,315.20 USD (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES AMERICANOS 20/100 USD) IVA Incluido, en atención a la solicitud CUCEA/SVDE/SURTC/0880/2023, realizada por el Dr. Gabriel Torres Espinoza, Director de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía.

10.

Oficio: número RG/1145/2023

Fecha: 05 de diciembre de 2023

Solicita: Coordinador General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el oficio No. VE/1439/2023, en el cual envía el diverso número CGSAIT/6432/2023, de la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, quien solicita una ampliación de recursos al Compromiso Institucional "Contribuciones y seguros diversos" por la cantidad de \$5,165,000.00, (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), con el fin de dar continuidad al pago de los compromisos adquiridos con las aseguradoras, debido al incremento que han tenido las pólizas de seguro de bienes muebles e inmuebles por los últimos siniestros registrados. Tomando en consideración los argumentos vertidos en la petición y la disponibilidad presupuestal, el Rector General informa que otorga visto bueno a la petición y menciona que dichos recursos podrían ser cubiertos con cargo a las economías de la partida servicios personales, cuya fuente de financiamiento corresponde a "Subsidio Ordinario Estatal 2023 FEIEF", de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas y la Coordinación Genegal de Recursos Humanos.

Página 9 de 17

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CONSEJO GENERAI UNIVERSITARIO

Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara, 2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

10.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, una ampliación presupuestal para destinarse al Compromiso Institucional "Contribuciones y seguros diversos" por la cantidad de \$5,165,000.00 (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), con el fin de dar continuidad al pago de los compromisos adquiridos con las aseguradoras, debido al incremento que han tenido las pólizas de seguro de bienes muebles e inmuebles por los últimos siniestros registrados; lo anterior, con cargo a recursos derivados de las economías de la partida servicios personales, cuya fuente de financiamiento corresponde a "Subsidio Ordinario Estatal 2023 FEIEF", de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Recursos Humanos.

11.

Oficio: número RG/1176/2023 Fecha: 07 de diciembre de 2023
Solicita: Dirección de Finanzas

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el oficio No. VE/1455/2023, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien envía el diverso No. DF/11/0614/2023, signado por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, por medio del cual solicita modificación presupuestal (ampliación) par un total de \$3,550,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), a efecto de poder cubrir las comisiones generadas por las cuentas bancarias administradas por esta Institución. En razón de lo antes expuesto, el Rector General informa que otorga visto bueno a la petición por lo que la cantidad solicitada podría ser cubierta de las siguientes partidas informadas por la Dirección de Finanzas:

Fuente de Financiamiento (Productos Financieros 2023).	Monto
Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$550,000.00
Ingresos Autogenerados	\$3,000,000,00

Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara, 2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivada a través de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales.

Página 10 de 17

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243



11.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en el numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Dirección de Finanzas, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$3,550,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), a efecto de poder cubrir las comisiones generadas por las cuentas bancarias administradas por esta Institución; con cargo a las siguientes partidas:

Fuente de Financiamiento (Productos Financieros 2023).	Monto
Subsidio Ordinario Gobierno Estatal	\$550,000.00
Ingresos Autogenerados	\$3,000,000.00

12..

Oficio: número RG/1161/2023 Fecha: 06 de diciembre de 2023

Solicita: Coordinador General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y Dirección de Finanzas.

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA TRASLADAR AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RED UNIVERSITARIA (FIFRU). LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL SUBSIDIO ESTATAL, INCLUYENDO LOS PRODUCTOS FINANCIEROS. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, informa que de manera conjunta, la Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, realizarán una conciliación contable-presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2023 de los recursos asignados a esta Casa de Estudio, en razón de ello, solicita autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para trasladar al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), los recursos disponibles de subsidio estatal, incluyendo los productos financieros de esa fuente, los cuales serán reprogramados a los proyectos o programas de la Red Universitaria que requieran fortalecerse, a propuesta de la Rectoría General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Dicha petición se realiza en atención a las solicitudes de recursos de algunas dependencias de la Red Universitaria para cubrir necesidades de infraestructura física y equipamiento, que permitan dar continuidad al ritmo de incremento de matrícula de educación media superior, licenciatura y posgrado, la mejora de la calidad educativa y los requerimientos que de ello se desprenda.

<u>Fundamento:</u> Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

12.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 2.16 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a las solicitudes de recursos de algunas dependencias de la Red Universitaria para cubrir necesidades de infraestructura física y equipamiento, que permitan dar continuidad al ritmo de incremento de matrícula de educación media superior, licenciatura y posgrado, la mejora de la calidad educativa y los requerimientos que de ello se desprendan; se autoriza a la Vicerrectoría Ejecutiva, transferir al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU), los recursos disponibles del subsidio estatal, incluyendo sus productos financieros, los cuales serán reprogramados a los proyectos o programas de la Red Universitaria que requieran fortalecerse a propuesta de la Rectoría General por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario; lo anterior, de conformidad con la conciliación contable presupuestal que se realizará con corte al 31 de diciembre de 2023.

Página 11 de 17

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243

Oficio: número RG/1146/2023

Fecha: 05 de diciembre de 2023

Solicita: Rectoría General

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REASIGNAR EL PAGO DEL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, informa que de manera conjunta, la Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Recursos Humanos, realizarán una conciliación contable-presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2023 de los recursos asignados a esta Casa de Estudio, en razón de ello, solicita autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, para reasignar al pago de servicios personales, los recursos disponibles de subsidio federal, incluyendo los productos financieros de esa fuente de financiamiento, los cuales serán reprogramados a los proyectos administrados por la Coordinación General de Recursos Humanos, a propuesta de la Rectoría General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

<u>Fundamento:</u> numeral 4.1, Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

13.1. ACUERDO. Con fundamento en la numeral 4.1. de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza reasignar al pago de servicios personales, los recursos disponibles de subsidio federal, incluyendo los productos financieros de esa fuente de financiamiento, los cuales serán reprogramados a los proyectos administrados por la Coordinación General de Recursos Humanos, a propuesta de la Rectoria General, por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva y con autorización de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, de conformidad con la canciliación contable presupuestal que se realizará con corte al 31 de diciembre de 2023.//

m

54

SA

Oficio: número RG/1162/2023 Fecha: 06 de diciembre de 2023

Solicita: Rectoría General

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, informa que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Primera del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, la Universidad de Guadalajara recibirá en el ejercicio 2023 la cantidad de \$355,081,611.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales, de acuerdo con lo señalado en la Cláusula Segunda del citado instrumento, la cantidad de \$180,905,544.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) será aportada por la Federación como parte del programa presupuestario U006 y la diferencia por \$174,176,067.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), será aportada por el Ejecutivo Estatal, de acuerdo con lo asentado en el inciso C) de la Cláusula Tercera del mismo documento. Es importante mencionar que, del monto que le corresponde aportar al Ejecutivo Estatal, la cantidad de \$152,000,000,00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), fue aprobada en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, como aportación etiquetada denominada "Subsidio para Ajuste Salarial 2023". Lo anterior se informa a efecto de que se considere como ingreso el recurso no incluido en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara y, se autorice el ejercicio de los recursos objeto del Anexo de Ejecución referido, en la partida de servicios personales de la Institución, con base en lo que establece el resolutivo QUINTO del Presupuesto antes citado.

Fundamento: Resolutivo QUINTO del Dictamen II/2022/485 mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, QUINTO. Podrán aplicarse incrementos cuando se trate de partidas de ampliación automática, como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad provenientes de cualquier origen como Fondos Externos Determinados, cuando así lo determinen los lineamientos de aplicación del fondo, mediante acuerdo de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.

14.1. ACUERDO. Con fundamento en el resolutivo QUINTO del Dictamen II/2022/485, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se aprueba el incremento de la partida de ampliación automática por la cantidad de \$203'081,611.00 (DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de subsidio para ajuste salarial 2023, lo anterior con cargo a lo siguiente: a) \$180,905,544.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) aportados por la Federación como parte del programa presupuestario U006 y b) 22'176,067.00 (VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) aportados por el Ejecutivo Estatal, de acuerdo con lo asentado en el inciso C) de la Cláusula Tercera del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016.

Página 13 de 17



Solicita: Dirección de Finanzas y Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTES A LAS CANTIDADES QUE SE ESTABLECEN EN EL APARTADO ÚNICO DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2023, AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO. El maestro Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas y la maestra María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, solicitan sea puesta a consideración la aprobación de las modificaciones presupuestales at cierre del ejercicio 2023, respecto de los recursos que se describen a continuación:

• Del **Apartado "Único"** del Anexo de Ejecución 2023 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, los ajustes correspondientes que se detallan en los **Anexos A y B**.

En cuanto al Gasto de Operación Estatal se incluyen \$284,892,191.00 (Doscientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil ciento noventa y un pesos 00/100 M.N.) para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, \$5,030,961.00 (Cinco millones treinta mil novecientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.) para Inversión Pública; y \$378,510,884.00 (Trescientos setenta y ocho millones quinientos diez mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para Inversiones Financieras y Otras Provisiones.

- Los productos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2023 de los recursos ministrados, de acuerdo al punto anterior, los cuales se encuentran contenidos en el **Anexo C**.
- La aplicación de la aportación extraordinaria establecida en el Apartado "Único" del Segundo Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016, según Anexo D.

Asimismo, se solicita se precise que los conceptos e importes del **Anexo E** se encuentran incluidos en el rubro de Servicios Personales referido en los **Anexos A, C** y **D**. La presente petición se realiza, considerando lo señalado en la declaración 1.7 del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero previamente citado.

<u>Fundamento</u>: Cláusula CUARTA del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, CUARTA.- "LAS PARTES" acuerdan que los recursos federales que reciba "LA UNIVERSIDAD", que se destinen al pago de servicios personales, y al gasto de operación, se ejercerán de conformidad con lo previsto en el CONVENIO y en el "APARTADO ÚNICO" de este instrumento. Dicho apartado podrá ser ajustado conforme a las necesidades de "LA UNIVERSIDAD", previo acuerdo de su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, y posterior notificación a "LA SEP", bajo el principio de responsabilidad financiera, siempre y cuando no impliquen compromisos adicionales a los montos asignados por "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL".

15.1. ACUERDO. Con fundamento en el numeral I.7. del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, y la norma 4.1 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se aprueban las modificaciones presupuestales para el cierre del ejercicio 2023, al Apartado Único del Anexo de Ejecución 2023 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero de 2016. Lo anterior, conforme lo previsto en los Anexos A, B, C, D y E que se adjuntan al presente Acuerdo.

Página 14 de 17



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16

Oficio: número REC/S.Ac/072/2023

Fecha: 07 de agosto de 2023

Solicita: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CANCELACIÓN DE NOTA DE CRÉDITO. La Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, mediante el cual solicita autorización para la cancelación de nota de crédito No. 188178, con orden de compra 2013/404-1, relacionada con el juicio en contra del proveedor Sergio Sepúlveda Cuellar.

<u>Fundamento:</u> Normas y Políticas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuetto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario,

16.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 4.1 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, la cancelación de la nota de crédito No. 188178, derivada de la orden de compra 2013/404-1, relacionada con el juicio en contra del proveedor Sergio Sepúlveda Cuellar.

17.

Oficio: número CG/2443/2023

Fecha: 23 de noviembre de 2023

Solicita: Contraloría General.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera, al Centro Universitario de Tonalá, según orden de revisión número 102/2023. 1 observación parcialmente solventada.

17.1. ACUERDO. Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Tonalá, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

18.

Oficio: número CG/2448/2023

Fecha: 23 de noviembre de 2023

Solicita: Contraloría General.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta del informe de la revisión financiera, a la Coordinación de Cultura Física adscrita a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, según orden de revisión número 094/2022. 16 observaciones pendientes, 2 solventadas y 14 parcialmente solventadas.

18.1. ACUERDO. Notifíquese a la Coordinadora de Cultura Física, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

19.

Oficio: número CG/2437/2023

Fecha: 21 de noviembre de 2023

Sollcita: Contraloría General.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el quinto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario del Sur, según orden de revisión número 091/2022. Solventa la observación que estaba pendiente.

Página 15 de 17

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 42 y 61. Dir. 3134 2243





Consejo General Universitario

19.1. ACUERDO. Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

20.

Oficio: número CG/2629/2023 Fecha: 07 de diciembre de 2023

Solicita: Contraloría General.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la segunda respuesta de la revisión financiera, a la Entidad Productiva, Inmobiliaria Universitaria, según orden de revisión número 015/2023. Solventa las observaciones que estaban pendientes.

20.1. ACUERDO. Notifíquese al Director de la Entidad Productiva Inmobiliaria Universitaria, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

21.

Oficio: número CG/2483/2023 Fecha: 28 de noviembre de 2023

Solicita: Contraloría General.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 B, del Centro Universitario de los Lagos, según orden de revisión número 126/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.

- **21.1. ACUERDO**. Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Lagos, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- **21.2. ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

22.

Oficio: número CG/2488/2023 Fecha: 28 de noviembre de 2023

Solicita: Contraloría General.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al rubro de "Grupos con carga cero alumnos" y "Grupos con menos de 20 alumnos", del Centro Universitario de la Costa, según orden de revisión número 141/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.

- **22.1. ACUERDO**. Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 22.2. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

23.

Oficio: número CG/2538/2023 Fecha: 29 de noviembre de 2023

Solicita: Contraloría General.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informé de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 B, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 120/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.

23.1. ACUERDO. Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.

Página 16 de 17

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tcl. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12 Tcl. Dir. 3134 2243



CONSEIO GENERAL UNIVERSITARIO

23.2. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

24.

Oficio: número CG/2490/2023 Fecha: 28 de noviembre de 2023

Solicita: Contraloría General.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al rubro de "Grupos con carga cero alumnos" y "Grupos con menos de 20 alumnos", del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 146/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.

- 24.1. ACUERDO. Notifiquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 24.2. ACUERDO. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

25.

Oficio: número CG/2582/2023 Fecha: 04 de diciembre de 2023

Solicita: Contraloría General.

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2023 B, del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 117/2023. No resultaron observaciones que hacer constar.

- 25.1. ACUERDO. Notifiquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- **25.2. ACUERDO**. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 13:00 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.

Dy Héctor Raúl Solís Gadea

Entre presentación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis/GustqVd Padilla Montes

Dra. Ir#na/Létiçia Leal Moya

C. Zoé Elizabeth García Romei

1

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata Secretario de Actas y Acuerdos

Página 17 de 17

Av. Juárez No. 976. Edificio de la Rectoría General, Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12 Tel. Dir. 3134 2243

ANEXO A

|--|

IRREDUCTIBLE 2023	FEDERAL	ESTATAL	PUBLICO
Servicios Personales	6,263,881,703.11	4,305,598,768.39	10,569,480,471.50
Original	4,376,162,274.00	4,312,120,666.00	8,688,282,940.00
Transferencia	1,887,719,429.11	- 6,521,897.61	1,881,197,531.50
Estimulo al Personal Docente	308,423,012.00	284,698,166.00	593,121,178.00
Original	263,578,289.00	259,717,607.00	523,295,896.00
Transferencia	44,844,723.00	24,980,559.00	69,825,282.00
Gasto de Operación	527,527,091.89	2,245,429,338.61	2,772,956,430.50
Original	2,460,091,244.00	2,263,888,000.00	4,723,979,244.00
Transferencia	- 1,932,564,152.11	- 18,458,661.39	- 1,951,022,813.50
SUMA	7,099,831,807.00	6,835,726,273.00	13,935,558,080.00

(+) Estatal Adicional

TOTAL 2023 7,099,831,807.00 6,835,726,273.00 13,935,558,080.00

51

ANEXO B

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

RECTOR GENERAL/RECTORA GENERAL D-010 \$100,113.86 D-020 VICERRECTOR EJECUTIVO/VICERRECTORA EJECUTIVA \$86 120 08 D-030 SECRETARIO GENERAL/SECRETARIA GENERAL \$76,815,96 D_041 RECTOR DE CENTRO/RECTORA DE CENTRO \$64,171,19 MANDOS SUPERIORES DIRECTOR GENERAL/DIRECTORA GENERAL D-042 \$64,171.19 RECTOR SISTEMA UNIV VIRTUAL/RECTORA SISTEMA UNIV VIRTUAL D-043 \$64,171.19 D-051 DIRECTOR DE FINANZAS/DIRECTORA DE FINANZAS \$64,171.19 D-057 COORDINADOR EJECUTIVO/COORDINADORA EJECUTIVA \$64,171.18 D-052 CONTRALOR GENERAL/CONTRALORA GENERAL \$64,170.08 D-198 DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS/DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS \$64,170.08 D-053 ABOGADO GENERAL/ABOGADA GENERAL \$58,490.82 D-055 COORDINADOR GENERAL/COORDINADORA GENERAL \$58,490.82 D-077 DIRECTOR/DIRECTORA \$55,243,44 D-078 JEFE DE ASESORES DE RECTORIA GENERAL/JEFA DE ASESORES DE RECTORIA GENERAL \$53,172,26 D-061 SECRETARIO ACADEMICD/SECRETARIA ACADEMICA \$48,242.62 SECRETARIO ADMINISTRATIVO/SECRETARIA ADMINISTRATIVA D-062 \$48,242.62 D-067 DIRECTOR ACADEMICO/DIRECTORA ACADEMICA \$48,242.62 D-068 DIRECTOR ADMINISTRATIVO/DIRECTORA ADMINISTRATIVA \$48,242.62 D-069 DIRECTOR DE TECNOLOGIAS/DIRECTORA DE TECNOLOGIAS \$48,242.62 DIRECTOR DE ESCUELA/DIRECTORA DE ESCUELA \$43,983.46



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

0-168 SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DIPUSIÓN CULTURAL 584,171.18 0-179 SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL/SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL 583,341.33 0-071 SECRETARIO NO ENERGO DE ARCADORA 583,341.33 0-073 SECRETARIO NO ENERGO DE ARCADORA 583,343.43 0-074 SECRETARIO NO ENERGO DE ARCADORA 583,243.44 0-103 SELDETARIO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA SECRETARIA DELECUTIVA 585,243.44 0-143 SELDETARIO SECRETARIA GENERAL/SEGRETARIA SECRETARIA DELECUTIVA 585,243.44 0-144 CONDIDADOR DE ARCA ELCOORDINACIORA DE ÁREA E 585,243.44 0-142 JUEFE DE UNIDAD FAIER A DEL INIDAD F 582,384.16 0-142 JUEFE DE UNIDAD FAIER A DEL INIDAD F 582,384.16 0-143 SUBDIRECTOR DE INITIDIO DELECCIÓN DE FINANZA/SECRETARIA DIFECCIÓN DE FINANZAS 582,244.16 0-140 DIRECTOR DE INSTITUTIO DEL SENTITUTIO 382,242.62 0-040 DIRECTOR DE INSTITUTIO DEL SECRETARIO SECRETARIA DEL RECTORRECTORA GENERAL 384,242.62 0-040 CORDINADORD DE ARCA DICOORDINADORA DE ÁREA DI 582,282.62 0-050 CORDINADOR DE ARCADORDER CORRA INSTITUCIÓN DE AGENER				
0-179 SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL/SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL. \$84,171 18 0-181 DIRECTOR OPERADORA/DIRECTORA DEPEADORA \$55,245,44 0-173 SECRETARIO VICE RRECTORIA EJECUTIVA/SECRETARIA SECRETARIA \$55,245,44 0-175 SECRETARIO VICE RRECTORIA EJECUTIVA/SECRETARIA SECRETARIA \$55,245,44 0-181 SUBDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS \$55,245,44 0-182 COORDINADOR DE ÁRRA EJECOGRIDIADORA DE AREA E \$55,243,44 0-182 SUBDIRECTOR ASUBBIRECTORA \$52,384,16 0-182 SUBDIRECTOR ASUBBIRECTORA \$52,384,16 0-182 SUBDIRECTOR ASUBBIRECTORA \$52,384,16 0-003 DIRECTOR DE OMISION/DIRECTORA DE INSTITUTO \$48,242,62 0-033 DIRECTOR DE OMISION/DIRECTORA DE INSTITUTO \$48,242,62 0-045 DIRECTOR DE CENTRITORICECTORA DE INSTITUTO \$48,242,62 0-050 DIRECTOR DE CENTROCIORICECTORA DE CENTRO \$48,242,62 0-060 DIRECTOR NOS DE CENTROCIORICECTORA DE INSTITUTO DE SUBDICATIVA DE LA RECTORIRECTORA GENERAL \$48,242,62 0-060 DIRECTOR ROCIO DEL RECTORIRECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTORIRECTORA GENERAL <th></th> <th>D.160</th> <th>SECRETARIO DE MINOUI ACIÓN Y DIFUSIÓN O IL TURAL (SECRETARIA DE MINOUL ACIÓN Y DIFUSIÓN O IL TURA)</th> <th>S64 171 19</th>		D.160	SECRETARIO DE MINOUI ACIÓN Y DIFUSIÓN O IL TURAL (SECRETARIA DE MINOUL ACIÓN Y DIFUSIÓN O IL TURA)	S64 171 19
0-181 DIRECTOR OPERACORA/DIRECTORA OPERADORA \$58,334,33 0-971 SECRETARIO VICERRECTORIA EJECUTIVA/SECRETARIA SECRETARIA GENERAL \$55,243,44 0-193 SUDDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIA/SUDDIRECTORA DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS \$55,243,44 0-194 SUDDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIA/SUDDIRECTORA DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS \$55,243,44 0-192 JEFE DE UNIDAD FIJEFA DE UNIDAD F \$52,384,16 0-193 SUDDIRECTOR DE PRODUCCION DE FINANZAS \$52,384,16 0-003 SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SECRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS \$48,242,82 0-0470 DIRECTOR DE OMISIÓN/DIRECTORA DE INSTITUTO \$48,242,82 0-0470 DIRECTOR DE CENTRICIORECTORA DE INSTITUTO \$48,242,82 0-0470 DIRECTOR NET POL PUB. GOGIO/RECTORA NET. POL. PUB. GOG \$48,242,82 0-0480 CORDINADOR DE ÁREA DICOORDINADORA DE ÁREA DI \$48,242,82 0-0590 SECRETARIO TÉCNICO DE IL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL \$48,242,82 0-060 SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL \$46,596,24 0-061 SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA TECNICA				
D-971 SECRETARIO VICERRECTORIA EJECUTIVAJECRETARIA VICERRECTORIA EJECUTIVA D-975 SECRETARIO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA SECRETARIA GENERAL D-188 SUBDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL C-084 C-080 C-				
D-975 BIECRETARIO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA SECRETARIA GENERAL D-158 BUSDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS/SUBDIRECTORA DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS S55,243,44 D-142 JEFE DE UNIDAD FUEFA DE UNIDAD F S52,348,16 D-169 SUBDIRECTOR DE ARBEA E/COORDINADORA DE AREA E D-160 SUBDIRECTOR DE ALBEA E/COORDINADORA DE AREA E D-160 SUBDIRECTOR DE ALBEA E/COORDINADORA DE AREA E D-160 SUBDIRECTOR OR AUSBURRECTORA A S52,348,16 D-160 SUBDIRECTOR DE ONISIÓN/DIRECTORA DE DIVISIÓN S48,242,62 D-160 DIRECTOR DE ONISIÓN/DIRECTORA DE DIVISIÓN S48,242,62 D-160 DIRECTOR DE CENTRO/ORECTORA DE CENTRO D-160 DIRECTOR DE CENTRO/ORECTORA DE CENTRO D-160 DIRECTOR DE SECRETARIO DIRECTORA DE CENTRO D-160 DIRECTOR DE SECRETARIO DE CENTRO D-160 DIRECTOR DE SECRETARIO DE CENTRO/ORECTORA DE CENTRO SECRETARIO DE CENTRO/ORECTORA DE CENTRO D-160 DIRECTOR DE SECRETARIO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO DE ARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO DE CONDINADOR DE LA CONTRACTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVI/COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVI/ COORDINADOR DE LI CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVI/COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVI/COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIVI/COORDINADORA DEL CONDINADORA DEL CONDINADORA DEL CONDODINADORA				
0-188 SUBUREÇTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS/SUBDIRECTORA DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS \$55,243,44 C-094 COORDINADOR DE ÁREA E/COORDINADORA DE ÁREA E \$55,243,44 D-142 JÉPÉ DE UNIDAD FUER A DE UNIDAD F \$52,384,16 D-090 SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SEGRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS \$42,24,62 D-091 DIRECTOR DE OBINIDIA/DIRECTORA DE DIVISIÓN \$48,242,62 D-093 DIRECTOR DE OBINIDIA/DIRECTORA DE DIVISIÓN \$48,242,62 D-094 DIRECTOR DE OBINIDIA/DIRECTORA DE DIVISIÓN \$48,242,62 D-095 DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE SISTUTO \$48,242,62 D-096 DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE SISTUTO \$48,242,62 D-097 DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE SISTUTO \$48,242,62 CO07 DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE SISTUTO \$48,242,62 CO07 SECRETARIO TÉCNICO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL \$48,242,62 CO07 SECRETARIO DEL CONTRIBUCTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL \$45,596,24 C-091 SECRETARIO TÉCNICO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PENDADO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL \$45,597,15 D-091			·	
COORDINADOR DE AREA EICOORDINADORA DE ÁREA E D-122 JEFE DE UNIDAD FIJEFA DE UNIDAD F SS2, 384, 16 D-160 SUBDIRECTOR AJSUBDIRECTORA A SS2, 384, 16 D-060 SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SEGRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS S62, 384, 16 D-060 SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SEGRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS S62, 384, 16 D-061 DIRECTOR DE OMISIÓN/DIRECTORA DE INSTITUTO S62, 242, 62 D-070 DIRECTOR DE OMISIÓN/DIRECTORA DE INSTITUTO S62, 242, 62 D-083 DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE INSTITUTO S64, 242, 62 C-085 CORDINADOR DE AREA DICOORDINADORA DE AREA D S67, 242, 62 S67, 243, 243, 243, 243, 243, 243, 243, 243				
D-142 JEFE DE UNIDAD FIJEFA DE UNIDAD F D-182 JUBDIRECTOR A SUBDIRECTORA A SEZ, 364, 16 D-060 SUBDIRECTOR A SUBDIRECTORA DE DIVISIÓN SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SECRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS SECRETARIO DIRECCIÓN DE DE MINITUTOD D-070 DIRECTOR DE OMISIÓN/DIRECTORA DE DIVISIÓN S48, 242, 62 D-070 DIRECTOR DE OMISIÓN/DIRECTORA DE DIVISIÓN S48, 242, 62 D-070 DIRECTOR DE OMISIÓN/DIRECTORA DE CENTRO DIRECTOR DE NISTITUTO/DIRECTORA DE CENTRO DIRECTOR DE NISTITUTO/DIRECTORA DE CENTRO D-080 DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE CENTRO D-080 DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE CENTRO CODENDADOR DE LARGA DOCONOMINACIÓN DE LARGA D S48, 242, 62 CODENDADOR DE LARGA DE COORDINADORA DE LARGA D SECRETARIO TECNICO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA TECNICA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO PRIVADO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO PRIVADO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA TECNICA SECRETARIA GENERAL SECRETARIO DEL CONCRIDADOR DEL CONCRIDATORA DEL CONCRIDATIVO DEL EMPRESAS UNIV. 366, 596, 24 COORDINADOR DEL CORPORATIVO DEL MENRESAS UNIV. (COORDINADORA DEL CONCRIATIVO DE EMPRESAS UNIV. 367, 387, 153 D-080 SECRETARIO DEL LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DEL CONTRALORÍA GENERAL 368, 506, 504 D-099 SECRETARIO DEL LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 369, 369, 24 D-099 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DEL CONTRALORÍA GENERAL 369, 377, 53 D-080 D-080 D-080 JEFE DE UNIDAD DIJEFA DE UNIDAD D D-084 JEFE DE UNIDAD DIJEFA DE UNIDAD D D-084 JEFE DE UNIDAD DIJEFA DE UNIDAD D D-084 JEFE DE UNIDAD DIJEFA DE UNIDAD D				
0-182 SUBDIRECTOR A SUBDIRECTOR A D \$52,364,16 0-060 SECKETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SECRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS \$48,246,62 0-063 DIRECTOR DE ON/ISIÓN/DIRECTORA DE DIVISIÓN \$48,242,62 0-070 DIRECTOR DE INSTITUTO/DIRECTORA DE DIVISIÓN \$48,242,62 0-070 DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE CENTRO \$48,242,62 0-195 DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE CENTRO \$48,242,62 0-195 DIRECTOR INST. POL. PUB. GOBIO/RECTORA INST. POL. PUB. GOB \$48,242,62 0-00 C096 CODRIDINADOR DE ÁREA DICOGRIPACIORA GENERAL/JECRETARIA TECNICA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL \$46,596,24 0-01 SECRETARIO TÉCNICO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/JECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL \$46,596,24 0-040 SECRETARIO PARATOLO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/JECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL \$46,596,24 0-101 COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. \$46,387,15 0-201 SUB CIRECTOR/SUB-DIRECTORA \$44,890.41 0-41 JUFE DE LUNDAD ELJERA DE UNIDAD E \$43,085,74 0-406 SECRETARIO DEL COORDINADORA AREA BIOCORDINADORA				
D-060 SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SECRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS \$48,242,62				
D-063 DIRECTOR DE ONISIÓN/DIRECTORA DE DIVISIÓN \$48,242.62		D-060	SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SECRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS	
DORO DIRECTOR DE INSTITUTO/DIRECTORA DE INSTITUTO DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE CENTRO DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE CENTRO S48,242.62 DIRECTOR INST. POL. PUB. GOBIONECTORA INST. POL. PUB. GOB C-085 CODRDINADOR DE ÁREA DICOORDINADORA DE ÁREA D C-085 CODRDINADOR DE ÁREA DICOORDINADORA DE ÁREA D SECRETARIO TÉCNICO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL S45,596.24 SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PRIVADA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL C-080 SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PRIVADA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO TECNICO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PRIVADA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL SECRETARIO TECNICO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA TECNICA SECRETARIA GENERAL SECRETARIO TECNICO DE CONDINADORO DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. COORDINADOR DEL CONORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. COORDINADORA DEL CONDRINADORO DEL COORDINADORO DEL COORDINADORO DEL COORDINADORO DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. SUB-CIRCETORISUB-DIRECTORA SUB-CIRCETORISUB-DIRECTORA SUB-CIRCETORISUB-DIRECTORA SUB-CIRCETORISUB-DIRECTORA SUB-CIRCETORISUB-DIRECTORA SUB-CIRCETORISUB-DIRECTORA SUB-CIRCETORISUB-DIRECTORA SUB-CIRCETORISUB-DIRECTORA SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO DIFECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL D-080 SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA DE LESTADO DE JALISCO/DIRECTORA 8 BILIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO SUBDIRECTOR DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODROINACIÓN GENERAL SUBDIRECTOR DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODROINACIÓN GENERAL D-081 D-083 D-084 D-085 D-085 D-086 D-085 D-086 D				
C-080 SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL 546,596 24 D-165 COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. 546,387.15 C-008 SUB-OIRECTOR/SUB-DIRECTORA 543,085.74 D-141 JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E 543,085.74 D-996 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-998 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 542,272.69 D-999 VISITADORIVISITADORA 540,085 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 540,272.69 D-999 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO 547,377.53 D-892 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 547,377.53 D-893 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA 547,377.53 D-894 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D 547,377.53 D-895 D-895 DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 548,989.94 D-991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,990 D-991 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETA	S	D-070	DIRECTOR DE INSTITUTO/DIRECTORA DE INSTITUTO	\$48,242.62
C-080 SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL 546,596 24 D-165 COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. 546,387.15 C-008 SUB-OIRECTOR/SUB-DIRECTORA 543,085.74 D-141 JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E 543,085.74 D-996 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-998 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 542,272.69 D-999 VISITADORIVISITADORA 540,085 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 540,272.69 D-999 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO 547,377.53 D-892 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 547,377.53 D-893 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA 547,377.53 D-894 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D 547,377.53 D-895 D-895 DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 548,989.94 D-991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,990 D-991 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETA	ဋ	D-088	DIRECTOR DE CENTRO/OIRECTORA DE CENTRO	\$48,242.62
C-080 SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL 546,596 24 D-165 COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. 546,387.15 C-008 SUB-OIRECTOR/SUB-DIRECTORA 543,085.74 D-141 JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E 543,085.74 D-996 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-998 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 542,272.69 D-999 VISITADORIVISITADORA 540,085 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 540,272.69 D-999 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO 547,377.53 D-892 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 547,377.53 D-893 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA 547,377.53 D-894 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D 547,377.53 D-895 D-895 DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 548,989.94 D-991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,990 D-991 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETA	量	D-159	DIRECTOR INST, POL. PUB. GOB/OIRECTORA. INST. POL. PUB. GOB	\$48,242.62
C-080 SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL 546,596 24 D-165 COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. 546,387.15 C-008 SUB-OIRECTOR/SUB-DIRECTORA 543,085.74 D-141 JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E 543,085.74 D-996 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-998 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 542,272.69 D-999 VISITADORIVISITADORA 540,085 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 540,272.69 D-999 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO 547,377.53 D-892 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 547,377.53 D-893 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA 547,377.53 D-894 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D 547,377.53 D-895 D-895 DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 548,989.94 D-991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,990 D-991 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETA	≥ vo	C-085	CODRDINADOR DE ÁREA D/COORDINADORA DE ÁREA D	\$48,242.62
C-080 SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL 546,596 24 D-165 COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. 546,387.15 C-008 SUB-OIRECTOR/SUB-DIRECTORA 543,085.74 D-141 JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E 543,085.74 D-996 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-998 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 542,272.69 D-999 VISITADORIVISITADORA 540,085 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 540,272.69 D-999 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO 547,377.53 D-892 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 547,377.53 D-893 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA 547,377.53 D-894 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D 547,377.53 D-895 D-895 DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 548,989.94 D-991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,990 D-991 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETA	ğ	C-009	SECRETARIO TÉCNICO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	\$46,596.24
C-080 SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL 546,596 24 D-165 COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. 546,387.15 C-008 SUB-OIRECTOR/SUB-DIRECTORA 543,085.74 D-141 JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E 543,085.74 D-996 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-996 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA 543,085.74 D-998 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 542,272.69 D-999 VISITADORIVISITADORA 540,085 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 540,272.69 D-999 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO 547,377.53 D-892 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO 547,377.53 D-893 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA 547,377.53 D-894 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D 547,377.53 D-895 D-895 DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 547,377.53 D-896 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 548,989.94 D-991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,991 D-896 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL 549,989.94 549,990 D-991 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE GENERAL/SECRETARIA DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETA	Z	C-010	SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	\$46,596.24
D-65 COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV. \$46,387.15 C-201 COORDINADOR DE EMTIDADES PRODUCTIVAS/CODRDINADORA DE ENTIDADES PRODUCTIVAS \$46,387.15 C-208 SUB-ORECTOR/SUB-DIRECTORA \$44,890.41 D-141 JEFE DE UNIDAD EJEFA DE UNIDAD E \$43,085.74 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C \$43,085.74 D-96 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C \$43,085.73 D-97 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA \$43,085.73 D-99 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA \$42,272.69 D-99 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL \$42,272.69 D-199 VISITADOR/VISITADORA \$38,B12.87 D-089 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO \$37,377.53 D-080 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO \$37,377.53 D-081 JEFE DE DE PARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO \$37,377.53 D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA D-084 JEFE DE UNIDAD DIAJERA DE UNIDAD D D-085 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL D-086 DIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE JALISCO/DIRECTORA 8IBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO \$35,939.94 D-091 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL D-092 D-093 D-094 DIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE AREA D-095 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CORDINACIÓN GENERAL D-096 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE GORDINACIÓN GENERAL D-097 D-098 D-0	ďΣ	C-011	SECRETARIO PRIVADO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PRIVADA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	\$46,596.24
D-201 COORDINADOR OE ENTIDADES PRODUCTIVAS/CODRDINADORA DE ENTIDADES PRODUCTIVAS SUB-ORECTOR/SUB-DIRECTORA \$44,890,41 D-141 JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E \$43,085,74 D-995 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C \$43,085,74 D-995 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA \$43,085,73 D-072 COORDINADOR ÁREA B/COORDINADORA ÁREA B \$42,272,69 D-998 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL \$42,272,69 D-199 VISITADORA/ISITADORA D-199 VISITADORA/ISITADORA D-898 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO S73,377,53 D-809 JEFE DEL INSTITUTO OE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO \$37,377,53 D-809 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE DEPARTAMENTO D-809 D-809 SUBDIRECTOR DE ÁREA D-809 D-809 D-809 DIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE JALISCO/DIRECTORA 8/BLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO D-809 D-809 D-809 DIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE JALISCO/DIRECTORA 8/BLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S57,377,53 D-809 D-809 D-809 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL D-809 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL D-809 D-809 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL D-809 D-809 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL D-809 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA S33,987 22 D-919 OMBUDSPERSON DE LAS AUJIENCIAS S33,987 22 D-919 OMBUDSPERSON DE LAS AUJIENCIAS S33,987 22 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA S33,302 04 COSTRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA S53,302 04 COSTRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA COSTRET		C-080	SECRETARID TÉCNICD SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL	\$46,596.24
C-008 SUB-CIRECTOR/SUB-DIRECTORA \$44,890.41 D-141 JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E D-196 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C S43,085,74 D-096 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA \$43,085,73 D-072 COORDINADOR ÁREA BICOORDINADORA ÁREA B D-098 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL D-199 VISITADOR/VISITADORA \$38,012,07 D-199 VISITADOR/VISITADORA \$38,012,07 D-199 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO D-199 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO D-199 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO S37,377.53 D-082 JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA D-164 DIRECTOR BIBLIDTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S37,397.59 D-164 DIRECTOR BIBLIDTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S37,397.59 D-165 CODROINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CODROINADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S35,616 23 D-169 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO D-191 OMBLOSPERSON DE LAS AUDIENCIAS S33,987 22 D-192 OMBLOSPERSON DE LAS AUDIENCIAS S33,987 22 D-193 SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,002 04		D-165	COORDINADOR DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV./COORDINADORA DEL CORPORATIVO DE EMPRESAS UNIV.	\$46,387.15
D-141 JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C \$43,085,74 D-096 LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C \$43,085,74 D-096 SECRETARO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA \$43,085,73 D-072 COORDINADOR ÁREA B/COORDINADORA ÁREA B \$42,272,69 D-098 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL \$42,272,69 D-199 VISITADOR/VISITADORA \$38,B12,87 D-089 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO \$37,377,53 D-080 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO \$37,377,53 D-082 JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO \$37,377,53 D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA \$37,377,53 D-084 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D \$37,377,53 D-085 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL \$35,616 23 D-094 LIDER DE PROYECTO B/JEDERESA DE PROYECTO B \$35,616 23 D-094 LIDER DE PROYECTO B/JEDERESA DE PROYECTO B \$35,987 22 C-0197 OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS \$33,987 22 C-0197 OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS \$33,002 04 C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE VECRECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA \$33,002 04		D-201	COORDINADOR OE ENTIDADES PRODUCTIVAS/CODRDINADORA DE ENTIDADES PRODUCTIVAS	\$46,387.15
LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C \$43,085,74 D-995 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA \$43,085,73 D-972 COORDINADOR ÁREA B/COORDINADORA ÁREA B \$42,272,69 D-986 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL \$42,272,69 D-1997 VISITADOR/VISITADORA \$38,B12,87 D-0898 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO \$37,377.53 D-080 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO \$37,377.53 D-082 JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO \$37,377.53 D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA D-094 DIRECTOR BIBLIDITECA PÚBLICA DEL ESTADD DE JALISCO//DIRECTORA 8IBLIDITECA PÚBLICA DEL ASTADO DE JALISCO \$35,939,94 D-094 DIRECTOR BIBLIDITECA PÚBLICA DEL ESTADD DE JALISCO//DIRECTORA 8IBLIDITECA PÚBLICA DEL ASTADO DE JALISCO \$35,939,94 D-094 LIDER DE PROYECTO BALIDERESA DE PROYECTO B \$35,616,23 D-094 LIDER DE PROYECTO BALIDERESA DE PROYECTO B \$35,939,937,22 D-197 OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS \$33,987,22 C-031 SECRETARIO DE CORTINALDRA DE CENTRO \$33,002,04 C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE VECRECTORIA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORIA EJECUTIVA \$33,002,04		C-008	SUB-ORECTOR/SUB-DIRECTORA	\$44,890.41
D-095 SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA D-072 COORDINADOR ÁREA B/COOROINADORA ÁREA B \$42,272.69 D-098 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL \$42,272.69 D-199 VISITADOR/VISITADORA \$38,B12.87 D-089 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO \$37,377.53 D-080 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO \$37,377.53 D-082 JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO \$37,377.53 D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA D-084 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D \$37,377.53 D-085 SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL D-086 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL D-087 SECRETARIO DE CONTRALDRA DE LESTADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN \$35,616 23 D-098 LIDER DE PROVECTO BRIJEDITES A DE PROYECTO B D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO OMBUDISPERSION DE LAS AUDIENCIAS \$33,987 22 D-197 OMBUDISPERSION DE LAS AUDIENCIAS \$33,997 22 D-193 SECRETARIO PARTICULAR DE VECRECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA \$33,002 04 C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE VECRECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL \$33,002 04		D-141	JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E	\$43,085.74
D-072 COORDINADOR ÁREA B/COOROINADORA ÁREA B D-098 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL D-099 VISITADOR/VISITADORA S38,B12.87 D-099 VISITADOR/VISITADORA S38,B12.87 D-098 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO S37,377.53 D-080 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO S37,377.53 D-082 JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO S37,377.53 D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA D-084 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D D-164 DIRECTOR BIBLIDTECA PÚBLICA DEL ESTADD DE JALISCO/DIRECTORA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S25,939,94 D-091 SECRETARIO DE CORDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CODROINACIÓN GENERAL D-169 CODROINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODROINACIÓN GENERAL D-094 LIJOER DE PROYVECTO B/LIDERES A DE PROYVECTO B D-101 CONTRALOR DE CENTRO/CONTRALORA DE CENTRO D-102 OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS S33,987 22 D-197 OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS S33,987 22 D-303 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA S33,302 04 C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,302 04		D-096	LIDER DE PROYECTO C/LIDERESA DE PROYECTO C	\$43,085.74
D-098 SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL \$42,272.69 D-199 VISITADOR/VISITADORA \$38,B12.87 D-089 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO \$37,377.53 D-080 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO \$37,377.53 D-082 JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO \$37,377.53 D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA D-084 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D \$37,377.53 D-164 DIRECTOR BIBLIDTECA PÚBLICA DEL ESTADD DE JALISCO/DIRECTORA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO \$35,939.94 D-091 SECRETARIO DE CORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODROINACIÓN GENERAL \$35,616 23 D-169 CODROINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODROINADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN \$35,616 23 D-101 CONTRALOR DE CENTRO/CONTRALORA DE CENTRO D-101 CONTRALOR DE CENTRO/CONTRALORA DE CENTRO D-103 SECRETARIO DE CONTROJALORA DE CENTRO S33,987 22 D-197 OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS \$33,987 22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA \$33,302 04		D-095	SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA	\$43,085.73
D-199 VISITADOR/VISITADORA \$38,B12.87 D-089 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO \$37,377.53 D-080 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO \$37,377.53 D-082 JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO \$37,377.53 D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA \$37,377.53 D-084 JEFE DE UNIDAD DIJEFA DE UNIDAD D D-064 DIRECTOR BIBLIDITECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO \$35,939.94 D-091 SECRETARIO DE CODRIDINACIÓN GENERAL \$35,616.23 D-169 CODRIDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRIZINADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN \$35,616.23 D-094 LIDER DE PROYECTO BIJEDERESA DE PROYECTO B D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO D-197 OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS S33,987.22 C-031 SECRETARIO DE CARTICULAR DE VICERECTORIA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORIA EJECUTIVA S33,002.04		D-072	COORDINADOR ÁREA B/COOROINADORA ÁREA B	\$42,272.69
D-089 SUBDIRECTOR REGIONAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO D-080 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO S37,377.53 D-082 JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO S37,377.53 D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA S37,377.53 D-084 JEFE DE UNIDAD DIJEFA DE UNIDAD D D-164 DIRECTOR BIBLIDITECA PÚBLICA DEL ESTADD DE JALISCO/DIRECTORA 8IBLIDITECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S35,939.94 D-091 SECRETARIO DE CODRIDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRIDINACIÓN GENERAL CODRIDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRIZINACIÓN GENERAL D-069 LIDER DE PROVECTO BIJEDERESA DE PROYECTO B S15,616 23 D-094 LIDER DE PROVECTO BIJEDERESA DE PROYECTO B S15,616 23 D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS S33,987 22 C-031 SECRETARIO DE CRATICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA S33,002 04 C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE VECRECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,002 04		D-098	SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	\$42,272.69
D-082 JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO \$37,377.53 D-083 DEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO \$37,377.53 D-083 DECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA \$37,377.53 D-084 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D \$37,377.53 D-084 DIRECTOR BIBLIDITECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA BIBLIDITECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO \$35,939.94 D-091 SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL \$35,616.23 D-169 COORDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRONADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN \$35,616.23 D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO \$33,987.22 D-197 OMBUDSPERSON DE LAS AUDIENCIAS \$33,987.22 C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE VECRECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA \$33,002.04		D-199	VISITADOR/VISITADORA	\$38,B12.87
D-082 JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA S37,377.53 D-084 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D S37,377.53 D-164 DIRECTOR BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA 8IBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S25,939.94 D-091 SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL D-169 CODRDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRDINACIÓN GENERAL D-169 CODRDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRDINACIÓN GENERAL D-101 CONTRALOR DE CENTRO/CONTRALDRA DE GENTRO D-101 CONTRALOR DE CENTRO/CONTRALDRA DE GENTRO D-103 SECRETARIO DE CENTRO/CONTRALDRA DE GENTRO S33,987 22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA S33,302 04 C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,302 04				
D-083 OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA D-084 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D S37,377.53 D-164 DIRECTOR BIBLIDTECA PÚBLICA DEL ESTADD DE JALISCO/DIRECTORA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S35,939.94 D-091 SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL CODRDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRDINADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S35,616 23 D-094 LIDER DE PROVECTO BILIDERESA DE PROYECTO B S35,616 23 D-101 CONTRALDRA DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO OMBUDSPERSON DE LAS AUDIENCIAS S33,987 22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA S33,302 04 C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAU/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,302 04		D-0B0		
D-084 JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D \$37,377.53 D-164 DIRECTOR BIBLIDTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA 8/BLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO \$35,939.94 D-091 SECRETARIO DE CODRIDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL \$35,616.23 D-169 CODRDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRDINADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN \$35,616.23 D-094 LIDER DE PROVECTO B/LIDERESA DE PROYECTO B \$55,616.23 D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO \$33,987.22 D-197 OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS \$33,987.22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA \$33,302.04				
D-164 DIRECTOR BIBLIDTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA 8IBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S35,939 94 D-991 SECRETARIO DE CODRIDINACIÓN GENERAL SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL CODRIDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRDINADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S35,616 23 D-904 LIDER DE PROYECTO BILIDERESA DE PROYECTO B CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS S33,987 22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA S-03 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,302 04		D-083	OIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA	\$37,377.53
D-164 DIRECTOR BIBLIDTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA 8IBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S35,939, 94 D-991 SECRETARIO DE CODRIDINACIÓN GENERAL SECRETARIA DE CODRIDINACIÓN GENERAL CODRIDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRIZNADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CODRIDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRIZNADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S35,616 23 D-904 LIDER DE PROYVECTO BILIDERESA DE PROYVECTO B S35,616 23 D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS S33,987 22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA SCRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,302 04				
D-164 DIRECTOR BIBLIDTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO/DIRECTORA 8IBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO S35,939, 94 D-991 SECRETARIO DE CODRIDINACIÓN GENERAL SECRETARIA DE CODRIDINACIÓN GENERAL CODRIDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRIZNADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CODRIDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRIZNADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S35,616 23 D-904 LIDER DE PROYVECTO BILIDERESA DE PROYVECTO B S35,616 23 D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO OMBUDSPERSON DE LAS ALDIENCIAS S33,987 22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA SCRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,302 04				
D-091 SECRETARIO DE CDORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE CODRDINACIÓN GENERAL S35,616 23 D-169 CODRDINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODRONADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S55,616 23 D-094 LIDER DE PROPVECTO BALDERES A DE PROYECTO B D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO D-197 OMBUDSPERSON DE LAS AUDIENCIAS S33,987 22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,302 04				
D-169 CODROINADOR DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN/CODROINADORA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN D-904 LIDER DE PROYECTO BALDERESA DE PROYECTO B D-101 CONTRALDR DE CENTROICONTRALDRA DE CENTRO D-197 OMBILOSPERSON DE LAS AUDIENCIAS C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL S33,302 04				
D-094 LIDER DE PROYECTO B/LIDERESA DE PROYECTO B \$35,616 23 D-101 CONTRALOR DE CENTRO/CCONTRALORA DE GENTRO \$33,987 22 D-197 OMBUDSPERSON DE LAS AUDIENCIAS \$33,987 22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA \$33,302 04 C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL \$33,302 04				
D-101 CONTRALDR DE CENTRO/CONTRALDRA DE CENTRO \$33,987 22 D-197 OMBUDSPERSON DE LAS AUDIENCIAS \$33,987 22 C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL \$33,302 04				
C-031 SECRETARIO PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERECTORÍA EJECUTIVA C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL S33,302 04				
C-032 SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL \$33,302 04				
				-
			SECRETARIO PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAUSECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARIA GENERAL ASISTENTE RECTOR GENERAUASISTENTE RECTORA GENERAL	\$33,302 04 \$33,302 04
2005 ASSISTENT RECTOR CHERRADASISTENT RECTORAGE CHER				

ANDOS MEDIOS

LIDER DE PROYECTO A/LIDERESA DE PROYECTO A \$29,253.75 SECRETARIO DE ESCUELA/SECRETARIA DE ESCUELA \$27,958.37 SECRETARID DE COORDINACIÓN DE ÁREA DISECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ÁREA D \$27 883.89 D-102 SECRETARIO DE DIVISIÓN/SECRETARIA DE DIVISIÓN \$27,883.87 SECRETARIO DE DIVISIÓN ACADÉMICA/SECRETARIA DE DIVISIÓN ACADÉMICA \$27,883.87 D-103 COORDINADOR DE ÁREA A/COORDINADORA DE ÁREA A \$27,883.87 C-041 C-042 COORDINADOR DE CARRERA/COORDINADORA DE CARRERA \$27,883 87 C-043 JEFE DE UNIDAD DIBIS/JEFA DE UNIDAD DIBIS \$27 883.87 C-044 CDORDINADOR DE POSGRADO C/CDDRDINADORA DE POSGRADO C \$27,883.87 COORDINADOR DE ÁREA C/COORDINADORA DE ÁREA C \$23,760.00 C-091 C-079 CDOROINADOR DE SERVICIOS D/COORD:NADORA DE SERVICIOS D \$23,760.00 CODRINADOR DE POSGRADO B/CODRDINADORA DE POSGRAÇO 8 C-082 \$23,758.23 COORDINADOR ACADÉMICO DE ESCUELA/COORDINADORA ACADÉMICA DE ESCUELA \$19,992.47 C-060 CODRDINADOR DE MÓDULO DE ESCUELA/CODRDINADORA DE MÓDULO DE ESCUELA \$19,992.47 C-059 CDORDINADOR DE SERVICIOS C/CDDRDINADDRA DE SERVICIOS C \$19 992 47 DIRECTOR DEL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS/DIRECTORA DEL INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS D-180 \$18,612.56 SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA DE CENTRO/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA DE CENTRO \$17,885.05 C-050 C-051 SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR/DIRECTORA GENERAL DE SEMS/SECRETARIA PARTICULAR DEL DIRECTOR/DIRECTORA GENERAL DE SEMS \$17,885.05 D-121 OFICIAL MAYOR DE ESCUELA \$15,286,44 \$15,286,44 \$15,286,42 C-061 JEFE DE UNIDAD C/ JEFA DE UNIDAD C CODRDINADOR DE SERVICIOS B/CODRDINADORA DE SERVICIOS B C-064 C-063 CDORDINADOR DE POSGRADO A/CODRDINADORA DE POSGRADO A S15 286 44 COORDINADOR DE EXTENSIÓN DE ESCUELA/CODROMADORA DE EXTENSIÓN DE ESCUELA \$12,730.15 C-071 D-124 CRIENTADOR EDUCATIVO DE ESCUELA BIORIENTADORA EDUCATIVO DE ESCUELA B \$12,730 15 DIRECTOR DE CENTRO A/DIRECTORA DE CENTRO 511 924 4 DRIENTADOR EDUCATIVO DE ESCUELA/DRIENTADORA EDUCATIVO DE ESCUELA \$10,881,81

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

\$10,881.81

A DE SERVICIOS A

D:NAD(

CDDROINADDR DE SERVICIOS A/CDO

Guadalajara, Jalisco. México. Tél. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243



CATEGORÍA

CLAVE

									MES	
	A-170 JEFE DE SECCION BUJEFA DE SECCION B		s	9,	111.24 S	10,123 60	1;	2,148.32	\$ 2	53 09
	A-190 COORDINADOR BICOORDINADORA B		s	9,	111.24 \$	10,12360 \$	5 12	2,148 32	\$ 2	53.09
	A-410 JEFE DE UNIDAD ADMYA B/JEFA DE UNIDAD ADMYA B		s	10,	305.72 \$	11,450 80	1:	3,740.96	\$ 2	86 27
_	CLAVE CATEGORÍA			36 HR	S	40 HRS	48 H	RS	HORA	
	E-010 AUXILIAR GENERAL		s		480.64 \$	6,089.60		7,307.52		52.24
	E-020 ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO		\$		921.00 S	7,690 00 8		9,228.00		92 25
	E-030 TECNICO DE COORDINACION/TECNICA DE COORDINACION		\$		36424 \$	9,293.60		1,152.32		32.34
	E-040 ADMNSTRATIVÓ DE COORDINACIONVADMNISTRATIVA DE COORDINACION		\$	10.	124 28 \$	11,249 20	13	3,499.04	\$ 2	81.23
	E-050 JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA		\$	11,	451.60 \$	12,724.00	15	5,268 80	S 3	18.10
	E-060 JEFE DE APOYO TECNICO/JEFA DE APOYO TECNICA		\$	13.	716.00 \$	15,240 00	18	8,288 00	5 3	81.00
	E-070 JEFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA		S	18.	251 28 \$	20,279 20	24	4,335 04	S 5	06 98
	E-080 JEFE OPERATIVO ESPECIALIZADO/JEFA OPERATIVA ESPECIALIZADA		\$	22,	817.16 \$	25,352 40 8	30	0,422 88	S 6	33 81
CLAVE	E CATEGORIA		36 HRS		40 HRS	48 HRS	SA	LARIO P	OR HORA/ME	S
40.4	A UXILIA R OPERATIVO A/A UXILIA R OPERATIVA A	\$	5,910.84	ç	6,567.60	\$ 7,861.12	· ·		16	4.19
AQ-B		\$	6,233.76		6,926.40	\$ 8,311.68	\$			3.16
AO-C	AUXILIAR OPERATIVO CAUXILIAR OPERATIVA C	\$	6,577.20		7,308.00				18	2.70
AO-D	AUXILIAR OPERATIVO DAUXILIAR OPERATIVA D	\$	6,921.00	\$	7,690.00	\$ 9,228.00	S		19	2.25
TO-A	TECNICO OPERATIVO A/TECNICA OPERATIVA A	\$	7.265.52	ş	8,072.80	S 9.687.36	s		20	1.82
TQ-B		\$	7,739.28		в,599.20	\$ 10,319.04	S		21	4.96
TO-C	TÉCNICO OPERATIVO CITEONICA OPERATIVA C	\$	8,357.40	S	9,286.00	\$ 11,143.20	S		23	2.15
AA-A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO A/AUXILIAR ADMINISTRATIVA A	\$	5,910.84	\$	6,567.60	S 7,881.12	s		16	4.19
AA-B		\$	6,233.76		6,926.40	S 8,311.68				3.16
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C	\$	6,577.20		7,308.00					2.70
AA-D	AUXILIAR A DMINISTRATIVO DYAUXILIAR A DMINISTRATIVA D	\$	6,921.00	5	7,690.00	\$ 9,228.00	S		19	2.25
TA-A	TECNICO ADMINISTRATIVO A/TECNICA ADMINISTRATIVA A	\$	7,265.52	\$	8,072.80	\$ 9,667.36	\$		20	1.82
TA-B		\$	7,739.28		B,599.20		\$			4.98
TA-C TA-D		\$ \$	9,027.36		9,286.00	-	S S			2.15 0.76
TA-E		\$	9,668.88			\$ 12,891.84				8.58
TE-A	TECNICO ESPECIALIZADO A/TECNICA ESPECIALIZADA A	\$	7,265.52	\$	8,072.80	\$ 9,687.36	\$		20	1.82
TE-B		\$	7,739.28		8,599.20		s			4.98
TE-C		\$	8,357.40		9,286.00		\$			2.15
TE-D	TECNICO ESPECIALIZADO D/TECNICA ESPECIALIZADA D	S	9,027.36	\$	10,030.40	\$ 12,036.48	s		25	0.7€
TP-A		\$	9,633.24		10,703.60					7,59
TP-B		\$	10,209.24		11,343.60	\$ 13,612.32				3.59
TP-C	TECNICO PROFESIONA L C/TECNICA PROFESIONA L C	S	10,821.96	\$	12,024.40	S 14,429.28	s		30	0.61
A-340	DI JEFE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A	\$	11,451.60	\$	12,724.00	\$ 15,268.80	s		31	8.10
A-360		s	13,716.00	\$	15,240.00	\$ 18,288.00	\$			1.00
A-350	D JEFE DE UNIDAD BYJEFA DE UNIDAD B	s	18,251.28	₽	zu,279.20	\$ 24,335.04	s 			6.98

36 HRS

40 HRS

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 www.hegu.udg.mx



3006H

3007H

3008H

3009H

TECNICO ACADEMICO ASOCIADO CITECNICA ACADEMICA ASOCIADA. C

TECNICO ACADEMICO TITULAR A TECNICA ACADEMICA TITULAR A

TECNICO ACADEMICO TITULAR B'TECNICA ACADEMICA TITULAR B TECNICO ACADEMICO TITULAR C'TECNICA ACADEMICA TITULAR C

Universidad de Guadalajara

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

	PROFESOR DOCENTE/PROFESORA DOCENTE TIEMPO COMPLETO (40 HRS)		
	CATEGORÍA Y NIVEL	\$U	ELDO BASE
CVE 2001H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE A/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE A	\$	10,238 39
2002H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE BIPROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE B	\$	11,948 62
2003H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE CIPROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE C	Š	13,714 18
2004H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO A/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA A	S	16,010,52
2005H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA B	s	17.955.21
2006H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO C/PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA C	s	20.111 87
2007H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR A/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR A	s	23 251.17
2008H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR B/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR B	\$	27,521 97
2009H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR C/PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR C	\$	32 261 42
	TÉCNICO ACADÉMICO/TÉCNICA ACADÉMICA		
	TIEMPO COMPLETO (40 HRS) CATEGORÍA Y NIVEL	รบ	LDD BASE
CVE 3001H	TECNICO ACADENICO ACICTENTE ATECNICA ACADENICA ACICTENTE A	•	0.400.44
3001H 3002H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE A/TECNICA ACADEMICA ASISTENTE A TECNICO ACADEMICO ASISTENTE B/TECNICA ACADEMICA ASISTENTE B	\$ \$	8,108.41 9,299.48
3003H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE DI TECNICA ACADEMICA ASISTENTE DI TECNICO ACADEMICO ASISTENTE CITECNICA ACADEMICA ASISTENTE C	s S	10,614 59
วบบวท	TECHNOO ACADEMICO ASISTEMEE C. TECHNOA ACADEMICA ASISTEMEE C	3	10,014 38
3004H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO ATECNICA ACADEMICA ASOCIADA A	\$	13 624 86
3005H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO B/TECNICA ACADEMICA ASOCIADA B	\$	14,986 78
3006H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO CITECNICA ACADEMICA ASOCIADA C	S	16.485 53
3007H	TECNICO ACADEMICO TITULAR A TECNICA ACADEMICA TITULAR A	s	18.131 7
3008H	TECNICO ACADEMICO TITULAR BITECNICA ACADEMICA TITULAR B	S	19 921 88
3009H	TECNICO ACADEMICO TITULAR CITECNICA ACADEMICA TITULAR CI	\$	22 438 70
	PROFESOR POR ASIGNATURA/PROFESORA POR ASIGNATURA CATEGORÍA Y	SU	ELDO BASE
CVE 1001H	PROFESOR ASIGNATURA A/PROFESORA ASIGNATURA A	s	427.21
1002H	PROFESOR ASIGNATURA B/PROFESORA ASIGNATURA B	\$	524 22
	PROFESOR DOCENTE/PROFESORA DOCENTE MEDIO TIEMPO (20 HRS)		
OUE	CATEGORÍA Y NIVEL	şu	ELDO BASE
CVE 2001H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE A'PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE A	\$	5,119 2
2002H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE B/PROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE B	\$	5,974 3
2003H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASISTENTE CIPROFESORA E INVESTIGADORA ASISTENTE C	S	6.857 10
2004H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA A	s	8.005 2
2005H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO BIPROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA 8	s	8,977 6
2006H	PROFESOR E INVESTIGADOR ASOCIADO CIPROFESORA E INVESTIGADORA ASOCIADA C	s	10 055 9
2007H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR A:PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR A	s	11,625 5
2008H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR BIPROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR B	\$	13,760 9
2009H	PROFESOR E INVESTIGADOR TITULAR C:PROFESORA E INVESTIGADORA TITULAR C	\$	16.1306
	TÉCNICO AGADÉMICO/TÉCNICA ACADÉMICA MEDIO TIEMPO (20 HRS)		
our	CATEGORÍA Y NIVEL	su	ELDO BASE
CVE 3001H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE A TECNICA ACADEMICA ASISTENTE A	s	4.054 2
3002H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE B/TECNICA ACADEMICA ASISTENTE B	Š	4,649.72
3003H	TECNICO ACADEMICO ASISTENTE CITECNICA ACADEMICA ASISTENTE C	s	5.307 3
3004H	TECNICO ACADENICO ASOCIADO A/TECNICA ACADENICA ASOCIADA A	s	6.812.44
3005H	TECNICO ACADEMICO ASOCIADO BITECNICA ACADEMICA ASOCIADA B	S	7.493 39
2006H	TECNICO ACARENICO ASOCIADO CITECAICA ACADENICA ASOCIADA C	c	0 242 76

Av. Juárez No. 976, Edifício de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [62] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243

8 242 76

9.065 88

9 960 94

11.219 33



PLANTILLA DEL PERSONAL MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES 2023 CATEGORÍA **PUESTOS** PERSONAL MADOS MEDIOS Y SUPERIORES ABOGADO GENERAL/ABOGADA GENERAL 2 ASISTENTE RECTOR GENERAL/ASISTENTE RECTORA GENERAL 1 CONTRALOR DE CENTRO/CONTRALORA DE CENTRO 17 CONTRALOR GENERAL/CONTRALORA GENERAL 1 COORDINADOR ACADÉMICO DE ESCUELA/COORDINADDRA ACADÉMICA DE ESCUELA 81 COORDINADOR ÁREA B/COORDINADORA ÁREA B 35 COORDINADOR DE ÁREA A/COORDINADORA DE ÁREA A 210 COORDINADOR DE ÁREA C/COORDINADORA DE ÁREA C COORDINADOR DE ÁREA D/COORDINADORA DE ÁREA D 1 COORDINADOR DE CARRERA/COORDINADORA DE CARRERA 217 COORDINADOR EJECUTIVO/COORDINADORA EJECUTIVA 1 COORDINADOR DE ENTIDADES PRODUCTIVAS/COORDINADORA DE ENTIDADES PRODUCTIVAS COORDINACOR DE MÓDULO DE ESCUELA/COORDINADORA DE MÓDULO DE ESCUELA 113 COORDINADOR DE POSGRADO A/COORDINADORA DE POSGRADO A 1 COORDINADOR DE POSGRADO B/COORDINADORA DE POSGRADO B 1 COORDINADOR DE POSGRADO C/COORDINADORA DE POSGRADO C 226 COORDINADOR DE SERVICIOS A/COORDINADORA DE SERVICIOS A 68 CODRDINADOR DE SERVICIOS B/COORDINADORA DE SERVICIOS B 35 COORDINADOR DE SERVICIOS C/COORDINADDRA DE SERVICIOS C COORDINADOR DE SERVICIOS D/COORDINADORA DE SERVICIOS D 38 CDORDINADOR GENERAL/CDORDINADORA GENERAL 13 DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS/DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS 1 DIRECTOR ACADEMICO/DIRECTORA ACADÉMICA 3 DIRECTOR ADMINISTRATIVO/DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIRECTOR BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DIRECTORA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.



Consejo General Universitario

CATEGORÍA	PUESTOS
PERSONAL MADOS MEDIOS Y SUPERIORES	
DIRECTOR DE ÁREA/DIRECTORA DE ÁREA	23
DIRECTOR DE CENTRO/DIRECTORA DE CENTRO	4
DIRECTOR DE DIVISIÓN/DIRECTORA DE DIVISIÓN	49
DIRECTOR DE ESCUELA/DIRECTORA DE ESCUELA	76
DIRECTOR DE FINANZAS/DIRECTORA DE FINANZAS	1
DIRECTOR DE INSTITUTO/DIRECTORA DE INSTITUTO	7
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS/DIRECTORA DE TECNOLOGIAS	1
DIRECTOR FUND. INST. POL. PUB. GOB/DIRECTORA. FUND. INST. POL. PUB. GOB	_ 1
DIRECTOR GENERAL/DIRECTORA GENERAL	1
DIRECTOR OPERADORA/DIRECTORA OPERADDRA	1
JEFE DE ASESORES DE RECTORIA GENERAL/JEFA DE ASESORES DE RECTORIA GENERAL	_ 1
JEFE DE DEPARTAMENTO/JEFA DE DEPARTAMENTO	177
JEFE DE UNIDAD C/ JEFA DE UNIDAD C	344
JEFE DE UNIDAD D BIS/JEFA DE UNIDAD D BIS	90
JEFE DE UNIDAD D/JEFA DE UNIDAD D	62
JEFE DE UNIDAD E/JEFA DE UNIDAD E	3
JEFE DE UNIDAD F/JEFA DE UNIDAD F	1
JEFE DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONO CIMIENTO/JEFA DEL INSTITUTO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	1
LÍDER DE PROYECTO A/LIDERESA DE PROYECTO A	8
LÍDER DE PROYECTO B/LIDERESA DE PROYECTO B	10
UDER DE PROYECTO C/UDERESA DE PROYECTO C	8
OFICIAL MAYOR DE ESCUELA	128
ORIENTADOR EDUCATIVO DE ESCUELA B/ORIENTADORA EDUCATIVO DE ESCUELA B	90
ORIENTADOR EDUCATIVO DE ESCUELA/ORIENTADORA EDUCATIVO DE ESCUELA	4
RECTOR DE CENTRO/RECTORA DE CENTRO	16
RECTOR GENERAL/RECTORA GENERAL	1
RECTOR SISTEMA UNIV VIRTUAL/RECTORA SISTEMA UNIV VIRTUAL	2
SECRETARIO ACADÉMICO/SECRETARIA ACADÉMICA	18
SECRETARIO ADMINISTRATIVO/SECRETARIA ADMINISTRATIVA	18
SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE ÁREA B/SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ÁREA B	2
SECRETARIO DE COORDINACIÓN DE ÁREA D/SECRETARIA DE COORDINACIÓN DE ÁREA D	9
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL/SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL	15
SECRETARIO DE DIVISIÓN ACADÉMICA/SECRETARIA DE DIVISIÓN ACADÉMICA	34
SECRETARIO DE DIVISIÓN/SECRETARIA DE DIVISIÓN	20
SECRETARIO DE ESCUELA/SECRETARIA DE ESCUELA	78
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL/SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	1
SECRETARIO DE UN CUIVITALORIA GENERALI SECRETARIA DE VA COMMINICIONA GENERAL SECRETARIO DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL/SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIA	
SECRETARIO DE VINCODACION Y PESANNOLLO ENPRESANIA DE CONTRADA O VINCODACION Y DESANNOLLO ENPRESANIA SECRETARIO DIRECCIÓN DE FINANZAS/SECRETARIA DIRECCIÓN DE FINANZAS	1
SECRETARIO DI RECCION DE FINANZAS/SECRETARIA DI RECCION DE FINANZAS SECRETARIO GENERAL/SECRETARIA GENERAL	1
SECRETARIO DENERAL/SECRETARÍA GENERAL/SECRETARIA PARTICULAR DE SECRETARÍA GENERAL	1
SECRETARIO PARTICULAR DE VICERRECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA PARTICULAR DE VICERRECTORÍA EJECUTIVA	1
SECRETARIO PARTICULAR DEL DIRECTOR/DIRECTORA GENERAL DE SEMS/SECRETARIA PARTICULAR DEL DIRECTOR/DIRECTORA	
SEMS	TORA GENERAL DE
SERVIS SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA DE CENTRO/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA DE CENTRI	0 21
SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA DE CENTRO/SECRETARIA PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA DE CENTRO SECRETARIO PARTICULAR DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	1
	1
SECRETARIO PRIVADO DEL RECTOR/RECTORA GENERAL/SECRETARIA PRIVADA DEL RECTOR/RECTORA GENERAL	1
SECRETARIO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA SECRETARIA GENERAL SECRETARIO TÉCNICO SECRETARIA GENERAL/SECRETARIA TÉCNICA SECRETARIA GENERAL	1 <i>C</i>
·	1
SECRETARIO TÉCNICO/SECRETARIA TÉCNICA	1
SECRETARIO VICERRECTORÍA EJECUTIVA/SECRETARIA VICERRECTORÍA EJECUTIVA	1
SUBDIRECTOR A/SUBDIRECTORA A	7
SUBDIRECTOR DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS/SUBDIRECTORA DE PRODUCCIONES UNIVERSITARIAS	1
SUBDIRECTOR REGIDNAL DE RADIO/SUBDIRECTORA REGIONAL DE RADIO	8
SUB-DIRECTOR/SUB-DIRECTORA	1
VICERRECTOR EJECUTIVO/VICERRECTORA EJECUTIVA	1
VISITADOR/VISITADORA)	\3

Av. Juárez No. 976 Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243



PLANTILLA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO 2023

CATEGORÍA	PUESTOS
ERSONAL ADMINISTRATIV D DE CONFIANZA	
ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO 20 HRS	1
ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO 36 HRS	46
ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO 40 HRS	191
ADMINISTRATIVO DE APOYO/ADMINISTRATIVA DE APOYO 48 HRS	62
ADMNISTRATIVO DE COORDINACION/ADMNISTRATIVA DE COORDINACION 20 HRS	1
ADMNISTRATIVO DE COORDINACION/ADMNISTRATIVA DE COORDINACION 24 HRS	1
admnistrativo de coordinacion/admnistrativa de coordinacion 30 HRS	3
admnistrativo de coordinacion/admnistrativa de coordinacion 36 hrs	\$1
ADMNISTRATIVO DE COORDINACION/ADMNISTRATIVA DE COORDINACION 37 HRS	1
admnistrativo de coordinacion/admnistrativa de coordinación 39 HRS	1
ADMNISTRATIVO DE COORDINACION/ADMNISTRATIVA DE COORDINACION 40 HRS	19D
ADMNISTRATIVO DE COORDINACION/ADMNISTRATIVA DE COORDINACION 43 HRS	2
admnistrativo de coordinacion/admnistrativa de coordinacion 44 Hrs	2
ADMNISTRATIVO DE COORDINACION/ADMNISTRATIVA DE COORDINACION 48 HRS	124
AUXILIAR GENERAL 20 HRS	2
AUXILIAR GENERAL 36 HRS	47
AUXILIAR GENERAL 40 HRS	70
AUXILIAR GENERAL 48 HRS	86
efe de apoyo administrativo/jefa de apoyo administrativa 20 Hrs	2
EFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA 30 HRS	3
efe de apoyo administrativo/jefa de apoyo administrativa 36 hrs	59
efe de apoyo administrativo/jefa de apoyo administrativa 38 HRS	1
EFE DE APOYO ADMINISTRATIVO/JEFA DE APOYO ADMINISTRATIVA 40 HRS	181
efe de apoyo administrativo/jefa de apoyo administrativa 44 HRS	6
efe de apoyo administrativo/jefa de apoyo administrativa 48 hrs	149
EFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 20 HRS	1
EFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 30 HRS	2
EFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 36 HRS	64
EFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 40 HRS	273
EFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 44 HRS	S
EFE DE APOYO TÉCNICO/JEFA DE APOYO TÉCNICA 48 HRS	263
efe operativo especializadd/jefa operativa especializada 30 HRS	1
efe operativo especializado/jefa operativa especializada 36 HRS	14
efe operativo especializado/jefa operativa especializada 40 HRS	\$9
efe operativo especializado/jefa operativa especializada 44 hrs	6
efe operativo especializado/jefa operativa especializada 48 hrs	97
efe operativo/jefa operativa 24 Hrs	2
EFE OPERATIVO/JEFA OPERATIVA 30 HRS	1
efe Operati vo/jefa Operati va 36 Hrs	50
efe operati vo/jefa operativa 37 Hrs	1
EFE OPERATI VO/JEFA OPERATI VA 39 HRS	1
efe operati vo/jefa operativa 40 HRS	134
EFE OPERATI VO/JEFA OPERATI VA 44 HRS	8
EFE OPERATI VO/JEFA OPERATI VA 45 HRS	1
EFE OPERATI VO/JEFA OPERATI VA 48 HRS	172
ÉCNICO DE COORDINACION/TÉCNICA DE COORDINACION 36 HRS	69
'ÉCNICO DE COORDINACION/TÉCNICA DE COORDINACION 40 HRS	146
TÉCNICO DE COORDINACION/TÉCNICA DE COORDINACION 44 HRS	3 -
TÉCNICO DE COORDINACION/TÉCNICA DE COORDINACION 48 HRS	82
CATEGORÍA	PUESTOS
SONAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS	_
JEFE DE UNIDAD ADMVA B/JEFA DE UNIDAD ADMVA B 40 HRS	1

JEFE DE UNIDAD ADMVA B/JEFA DE UNIDAD ADMVA B 40 HRS JEFE DE SECCION B/JEFA DE SECCION B 48 HRS

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.



Consejo General Universitario

DIALA DMINISTRATIVO SINDICALIZADD JXILIAR ADMINISTRATIVO B/AUXILIAR ADMINISTRATIVA B 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS ED ECONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 3	1 1 3 1 1 3 1 13 5 4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 3 1 3 1
IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 12 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 18 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 24 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 36 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA D 88 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 88 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D	1 3 1 1 3 1 13 5 4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300 1
JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 24 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPER	3 1 1 3 1 13 5 4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300 1
JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO	1 1 3 1 13 5 4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 24 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS	1 3 1 13 5 4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300 1
IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 24 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 36 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS	3 1 13 5 4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300 1
IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 30 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS IXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS	1 13 5 4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300
IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 36 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS IXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS IXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS	13 5 4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA C 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS	5 4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO C/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS	4 2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 12 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS EE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS EE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	2 4 1 5 2 743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 18 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 26 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS	4 1 5 2 743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 20 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B'AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS	1 S 2 743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 30 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B'AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B'JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B'JEFA DE CONTROL B 32 HRS	\$ 2 743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 33 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	2 743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 36 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D'AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B'AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO B'AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO C'AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D'AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B'JJEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B'JJEFA DE CONTROL B 32 HRS	743 948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 40 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	948 1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 42 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	1 3 1 300
JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 44 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	3 1 300 1
JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 47 HRS JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	1 300 1
JXILIAR ADMINISTRATIVO D/AUXILIAR ADMINISTRATIVA D 4B HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	300 1
JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 36 HRS JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 28 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	1
JXILIAR OPERATIVO B/AUXILIAR OPERATIVA B 48 HRS JXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	
JXILIAR OPERATIVO C/AUXILIAR OPERATIVA C 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	
DIXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 2B HRS DIXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS DIXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS DIXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS DIXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS DIXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	1
JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 36 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	2
DXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 40 HRS DXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS DXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	1
JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 44 HRS JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	48
JXILIAR OPERATIVO D/AUXILIAR OPERATIVA D 48 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	138
FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 31 HRS FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	2
FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 32 HRS	1910
	1
ER DE CONTROL BAJERA DE CONTROL BISSI HRS	1
CONTROLOGIAN DE CONTROLE 33 MG	1
FE DE CONTROLB/JEFA DE CONTROLB 34 HRS	1
FE DE CONTROLB/JEFA DE CONTROLB 35 HRS	1
FE DE CONTROLB/JEFA DE CONTROLB 36 HRS	14
FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 37 HRS	1
FE DE CONTROLB/JEFA DE CONTROLB 40 HRS	19
FE DE CONTROLB/JEFA DE CONTROLB 41 HRS	1
FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 44 HRS	1
FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 47 HRS	1
FE DE CONTROL B/JEFA DE CONTROL B 48 HRS	39
FE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A 33 HRS	2
FE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A 36 HRS	18
FE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A 40 HRS	26
fe de unidad a/jefa de unidad a 44 hrs	1
FE DE UNIDAD A/JEFA DE UNIDAD A 48 HRS	20
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 31 HRS	2
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 32 HRS	1
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 33 HRS	3 /
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 35 HRS	1 /
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 36 HRS	8 L
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 38 HRS	1
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 39 HRS	2
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 40 HRS	18
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 41 HRS	1 / 1/
FE DE UNIDAD B/JEFA DE UNIDAD B 48 HRS	19
CNICO ADMINISTRATIVO A/TÉCNICA ADMIN I STRATIVA A 36,4RS	2
CNICO ADMINISTRATIVO A/TÉCNICA ADMINISTRATIVA A 40 HRS	4
	1
drw 1/	

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428. 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243



Consejo General Universitario

)			
	CATEGORÍA		PUESTOS
PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO			_
TÉCNICO ADMINISTRATIVO B/TÉCNICA ADMINISTRATIV			6
TÉCNICO AD MINISTRATIVO B/TÉCNICA ADMINISTRATIV TÉCNICO AD MINISTRATIVO C/TÉCNICA ADMINISTRATIV			9
TÉCNICO ADMINISTRATIVO C/TECNICA ADMINISTRATIVO TÉCNICO ADMINISTRATIVO C/TÉCNICA ADMINISTRATIVO			1 9
TÉCNICO ADMINISTRATIVO C/TÉCNICA ADMINISTRATIVO			3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO C/TÉCNICA ADMINISTRATIV			1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO D/TÉCNICA ADMINISTRATIV			2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO D/TÉCNICA ADMINISTRATIV			10
TÉCNICO ADMINISTRATIVO D/TÉCNICA ADMINISTRATIV			1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO D/TÉCNICA ADMINISTRATIV			1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO O/TÉCNICA ADMINISTRATIV			3
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV	A E 20 HRS		5
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV			9
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV	A E 30 HRS		22
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV	A E 34 HRS		1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV			1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV			443
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV			1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV			605
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV			1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV			2
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIVO			1
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TÉCNICA ADMINISTRATIV			4
TÉCNICO ADMINISTRATIVO E/TECNICA ADMINISTRATIVO E/TECNICA ADMINISTRATIVO E/TECNICA ESPECIALIZADA A :			317
TÉCNICO ESPECIALIZADO B/TÉCNICA ESPECIALIZADA 8 :			1 1
TÉCNICO ESPECIALIZADO B/TÉCNICA ESPECIALIZADA 8 4			1
TÉCNICO ESPECIAUZADO C/TÉCNICA ESPECIAUZADA CO			2
TÉCNICO ESPECIAUZADO C/TÉCNICA ESPECIAUZADA C			2
TÉCNICO ESPECIALIZADO C/TÉCNICA ESPECIALIZADA C			2
TÉCNICO ESPECIALIZADO D/TÉCNICA ESPECIALIZADA D			4
TÉCNICO ESPECIALIZADO D/TÉCNICA ESPECIALIZADA D			3
TÉCNICO ESPECIALIZADO D/TÉCNICA ESPECIALIZADA D	48 HRS		3
TÉCNICO OPERATIVO B/TÉCNICA OPERATIVA B 40 HR5			1
TÉCNICO OPERATIVO B/TÉCNICA OPERATIVA B 4B HR5			1
TÉCNICO OPERATIVO C/TÉCNICA OPERATIVA C 36 HRS			15
TÉCNICO OPERATIVO C/TÉCNICA OPERATIVA C 40 HRS			4D
TÉCNICO OPERATIVO C/TÉCNICA OPERATIVA C 4B HRS			267
TÉCNICO PROFESIONAL A/TÉCNICA PROFESIONAL A 36			2
TÉCNICO PROFESIONAL A/TÉCNICA PROFESIONAL A 40			3
TÉCNICO PROFESIONAL A/TÉCNICA PROFESIONAL A 4B			1
TÉCNICO PROFESIONAL B/TÉCNICA PROFESIONAL B 36 TÉCNICO PROFESIONAL B/TÉCNICA PROFESIONAL B 38			5
TÉCNICO PROFESIONAL B/TÉCNICA PROFESIONAL B 38 TÉCNICO PROFESIONAL B/TÉCNICA PROFESIONAL B 40			1
TÉCNICO PROFESIONAL B/TÉCNICA PROFESIONAL B 48			2 7
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 24			1
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 35			1
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 36			43
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 38			1
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 40			71
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 44	HRS		1
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 46	HRS		2
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 47			1 4 //
TÉCNICO PROFESIONAL C/TÉCNICA PROFESIONAL C 484	HRS /		65
λ.	\ /		<u> </u>
	1 /		
that control of	1 /		
\\\\\\\	1/	/ /	
/	V		
` /	/	\mathcal{L}	
1	/		` \
(/		
\smile	•		

ANEXO C

PRODUCTOS FINANCIEROS					
CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	PUBLICO		
Servicios Personales	20,866,637.64	- "	20,866,637.64		
Gasto de Operación	43,014,012.51	119,865,104.66	162,879,117.17		
TOTAL	63,880,650.15	119,865,104.66	183,745,754.81		

ANEXO D

APORTACION EXTRAORDINARIA				
CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	PUBLICO	
Servicios Personales	180,905,544.00	174,176,067.00	355,081,611.00	
TOTAL	180,905,544.00	174,176,067.00	355,081,611.00	

ANEXO E

DESCRIPCION POR CONCEPTO DE GASTO

CONCEPTO	CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	PUBLICO
1	SERVICIOS PERSONALES			
1,1	Remuneraciones al personal de caracter permanente	4,256,084,601.36	-	4,256,084,601.36
_1.2	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	44,737,518.26	87,654,649.24	132,392,167.50
1.3	Remuneraciones adicionales y especiales	1,453,228,651.63	1,225,081,411.45	2,678,310,063.08
1.4	Segundad social	476,697,180.42	883,972,226.54	1,360,669,406.96
1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	33,138,263.84	1,931,460,330.03	1,964,598,593,87
1.6	Previsiones	-	-	-
1.7	Pagos de estímulos a servidores públicos	308,418,499.60	462,128,317.13	770,546,816.73
	TOTAL	6,572,304,715.11	4,590,296,934.39	11,162,601,649.50